

Decreto N° 1919, que nombra al Sr. Simón S. Kafie, Cónsul General Honorario de la República en Tegucigalpa, Honduras.
(G. O. N° 9254, del 24 de Febrero de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1919

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Señor Simón S. Kafie queda designado Cónsul General Honorario de la República en Tegucigalpa, Honduras.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de enero del año mil novecientos setenta y dos, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1920, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón al Sr. Simón S. Kafie.
(G. O. N° 9254, del 24 de Febrero de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1920

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Simón S. Kafie, Cónsul Honorario de la República en Tegucigalpa, Honduras;

VISTA la Ley N° 1325, de fecha 3 de febrero de 1938;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Crisóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede al Señor Simón S. Kafie, Cónsul Honorario de la República en Tegucigalpa, Honduras, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de enero del año mil novecientos setenta y dos, años 128º de la Independenci ay 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1921, que nombra al Sr. R. A. Font Bernard, Director General de Radio Televisión Dominicana.

(G. O. Nº 9254, del 24 de Febrero de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1921

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor R. A. Font Bernard, queda designado Director General de Radio Televisión Dominicana, con rango de Secretario de Estado,